

En el pueblo de Cornellá de Llobregat
á ocho de Setiembre de mil ochocientos
ochenta y uno, reunidos los señores concejales
para celebras sesion ordinaria bajo la pre-
sidencia del Alcalde primero D. Jose Gelabert
se declaró esta abierta y leida la anterior que
dó aprobada.

Acto seguido ordenó el Sr. presidente
al infrascripto secretario que habiendo terminado
el tiempo de fijacion al público del presump-
to que debe regir para el presente año economi-
co lo presentase al Sr. Gobernador para su su-
perior aprobacion.

Tambien se acordó comisionar á dicho
funcionario, para que se avisare con el Sr.
Duenos con objeto de cobrar la media anualidad
del encaberramiento de comuneros de carnes lana-
res que quedó debiendo el Sr. Harmoneda sindaco
de dicho gremio del año 1879 á 80.

Y no habiendo otro asunto que tratar se le-
vantó la sesion firmando la presente todos los
señores que saben y por los que no el infrascripto
secretario de que certifico.



José Gelabert

Manuel Marín

Randolfo Casaró

Po D. Francisco Millas y por mi

Harmon Gelabert